

ACUERDO NÚMERO 033
(Mayo 18 de(2001)

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO NÚMERO 016 DE
FEBRERO 23 DE 2001

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial los artículos 42 y 46 de la Ley 99 de 1993,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Deróguese el Acuerdo Numero 016 del 23 de Febrero de 2001. Por ser contrario a los Artículos 42 y 46 de la Ley 99 de 1993.

ARTICULO SEGUNDO: Los Anteriores cobros le corresponden a las, Corporaciones autónomas regionales y no a los Municipios.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su promulgación.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA) A LOS DIECIOCHO (18) DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL UNO (2001)


FERNANDO RESTREPO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente


GERMAN DARIO JARAMILLO MEDINA
Secretario

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA POR LA COMISION TERCERA EL DIA DIECISIETE (17) DEL MES DE MAYO Y EN PLENARIA EL DIA DIECIOCHO (18) DEL MES DE MAYO DE DOS MIL UNO (2001)


GERMAN DARIO JARAMILLO MEDINA
Secretario

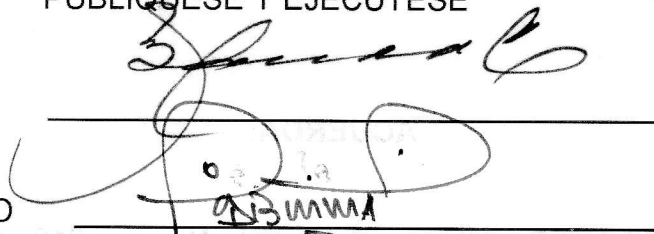
Santa Rosa... SOMOS TODOS!

ALCALDÍA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos 18 de Mayo de 2001
El Acuerdo Numero 033 fue recibido en ésta fecha

PUBLÍQUESE Y EJECUTESE

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

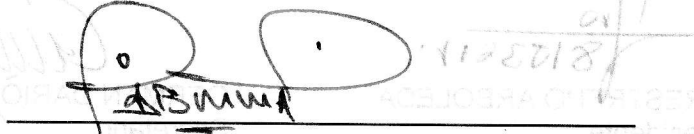


Handwritten signatures of the Mayor and the Secretary over horizontal lines.

CERTIFICO

Que el Acuerdo 033 que antecede fue publicado hoy 18 de Mayo de 2001, día de concurso público.

SECRETARIO



Handwritten signature of the Secretary over a horizontal line.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION
SUBSECRETARIA JURIDICA
Medellín, 29 JUN. 2001

REVISADO:

Devuélvase un ejemplar y archívese otro.

El Gobernador,

Directora Asuntos Legales Territoriales

